Recibi el original de don Pedro Felix de Orota

Don Pedro Felix por la gracia de dios Rey de
castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Jerusalen
de portugal de navarra de granada de toledo de valencia
de galicia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordova de corcega
de murcia de gaen de los dos sicilias de algarbes de al
gecira de gibraltar de las yndias de canaria de las yn
dias orientales y occidentales yslas y tierra firme del
mar oceano archiduque de austria duque de borgoña
de brabante y milan conde de abspurg de flandes
y de tirol de barcelona señor de bizcaya y de molina
etc. por quanto aviendo se nos suplicado por parte
de pedro felix el nro regidor de la ciudad de orca
por su peticion y renunciacion de la que hizo a diez
dias del mes de junio deste presente año de mil
y seiscientos y nueve que es signada de pedro san
chez osorio nro escrivano en el nro consejo de la camara
fue presentada fuesemos servido de pasar el
oficio en vos don pedro felix de su hijo nos
acatando vra suficiencia y abilidad de los ser
vicios que nos avedes hecho y esperamos que nos haveis
y por os hacer merced nra voluntad es que ahora y de la
quia delante para ter toda vra vida seais nro
regidor de la dicha ciudad de orca en lugar por
renunciacion del dicho don pedro felices vuestro padre
y mandamos al concejo justicia regidores ca
balleros escuderos oficiales y honores buenos de
la que luego que con esta nra carta fueren
requeridos juntos en su ayuntamiento tomen
de vos en persona el juramento y solenidad
acostumbrada el cual asi hecho y no de otra ma
nera os den la posesion del dicho oficio y os reciban
ayan y tengan por nro regidor de la dicha ciudad
y vos sean con vos en todo lo a el concerniente
y os guarden y hagan guardar todas las onras
gracias mercedes franquezas libertades exen
ciones preeminencias prerrogativas y in
munidades y todas las otras cosas que por razon
del dicho oficio deveis aver y gozar y os deven
ser guardadas y os recudan y hagan recudir